

FUNDACIÓN



MEMORIA DE 2017

PRESENTADA

EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE LA CAJA RURAL DE BAENA

15 DE JUNIO DE 2018

Contenido

1. CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA	5
2. PLAN DE ACTUACIÓN DE 2017	7
3. PREMIOS D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA.....	9
ANEXO	11
PREMIOS D. SALVADOR DE PRADO DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA	11

1. CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA

La creación de la Fundación Caja Rural de Baena fue aprobada por la Caja Rural de Baena en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de enero de 2017. En dicha Asamblea se aprobaron sus Estatutos, la dotación inicial y la composición del primer Patronato.

La Fundación Caja Rural de Baena nace de la voluntad de su fundadora, la Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe, de crear una institución con personalidad jurídica propia que se encargue de desarrollar la “Obra Social” de dicha Caja Rural.

La Fundación Caja Rural de Baena se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final la promoción, implantación y desarrollo de proyectos de asistencia social, culturales y artísticos, de conservación del patrimonio cultural o histórico, educativos, científicos y de investigación, deportivos, ecológicos y de defensa y protección del medio ambiente, y de desarrollo económico y fomento del cooperativismo y de la economía social, para satisfacer las demandas de la persona y su entorno social, en general, y del medio rural y agrícola, en particular (artículo 7 de sus Estatutos).

El 13 de febrero de 2017 se procedió al otorgamiento de la Escritura Pública de Constitución de la Fundación Caja Rural de Baena en la Notaría de Baena de D. Manuel Melero Marín, con el número 73 de su protocolo.

La Fundación está inscrita en el Registro de Entidades Jurídicas de Hacienda con el CIF G56067986, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número CO-1443 y clasificada como Fundación de Asistencia y Social por orden de fecha 14 de noviembre de 2017.

La inscripción de la Fundación de la Caja Rural de Baena en el Registro de Fundaciones de Andalucía fue publicada en el BOJA número 27 de miércoles 7 de febrero de 2018, páginas 122 y 123.

La dotación inicial de la Fundación de la Caja Rural de Baena fue de 31.886,34 euros que la entidad fundadora aportó mediante la transmisión del pleno dominio de la siguiente finca: piso-vivienda situado en la segunda planta del edificio número 27 de la calle Juan Valera de Baena (CP 14850).

La composición del Primer Patronato es la siguiente:

- Presidente: D. Nicolás Luis Fernández García.
- Secretaria: D^a. María Salud Urbano Ávila.
- Vocales:
 - D^a Francisca Bernal Ortiz, que es miembro nato al ser la Directora de la Caja Rural de Baena.
 - D. Pedro Bellón Fernández, que es miembro nato al ser el Presidente de la Caja Rural de Baena.
 - D^a Mercedes de Prado Martínez de Anguita.
 - D. Fernando Campos García.
 - D. Manuel Fernando Horcas Gálvez.
 - D. José Antonio Varo Mora.

2. PLAN DE ACTUACIÓN DE 2017

La Fundación de la Caja Rural de Baena ha colaborado en el desarrollo de las siguientes actividades durante el año 2017

1.- Fomento de la educación

- Viaje de fin de curso de estudiantes de bachillerado del Colegio del Espíritu Santo.
- Concurso de Pintura Rápida organizado por la Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Baena (SA-FA)
- Concurso de Pintura Ramón Torres organizado por el Instituto Luis Carrillo Sotomayor.
- Concurso de Escritura” y “La Semana del Buen Lector”, organizados por el Colegio del Espíritu Santo:

2.- Promoción de la cultura

- Conferencia "BAENA POR SANTA MARÍA", impartida por D. Julio Rodrigo Fernández García, celebrada en la iglesia de Santa María la Mayor y organizada por la Parroquia y la Fundación de la Caja Rural de Baena
- Certamen de Saetas 2017, organizado por la Peña Flamenca Baenense
- Acto conmemorativo del 75 Aniversario de la Restauración de la Hermandad Sacramental del Corpus Christi de Baena
- Proyecto de Fotografías 3D de la Iglesia de San Francisco, organizado por Segunda Cuadrilla de Hermanos de Andas y Palio de Jesús Nazareno.
- Colaboración con la Coral de Baena
- Donativo para la restauración y conservación del convento de Madre de Dios
- Restauración de la capilla de la Virgen del Rosario de la iglesia de Guadalupe, organizada por la Real Archicofradía de la Virgen del Rosario y Santísimo Cristo Resucito
- Adaptación del paso de andas de N. P. Jesús Nazareno
- Retablo cerámico de la cofradía de N. P. Jesús del Huerto y reparación de la antigua cruz del Cristo de la Sangre.
- Cartel de la Centuria Romana de la Cofradía de N. P. Jesús Nazareno

3.- Fomento del deporte

- Patrocinio del Club de Fútbol Atlético Baenense
- Patrocinio del Club de Balomano Iponuba
- Colaboración con el Club Deportivo Ocio Natura
- Colaboración con el Club de Tenis de Mesa de Baena
- Colaboración con el Club de Ciclismo Landbike
- Patrocinio de las camisetas de la carrera de 2 leguas organizada por la Asociación N. P. Jesús Nazareno de Enfermos y Familiares de Alzheimer de Baena
- Patrocinio del Campeonato de Dominó

- Patrocinio del Campeonato del Club de Fútbol de Veteranos de Baena.

4.- Mejora de la salud y calidad de vida

- Colaboración en la Mariscada Solidaria en beneficio de la Residencia del Divino Maestro, organizada por la Hermandad de San Juan de la Cofradía de N. P. Jesús Nazareno.
- Ayuda de comedor para el Colegio del Espíritu Santo
- Ayuda para la colocación de una tarima flotante de ADIBAE
- Colaboración con la Junta Local de Baena de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

5.- Promoción laboral en el entorno rural

- Colaboración con la X Feria Rural ARS OLEA de Castro del Río.

Además, la Fundación ha hecho frente a gastos propios de su funcionamiento (notaría, inscripción, etc.) o destinados a la construcción de su futura sede en la Calle Juan Valera 27, 2º, 14850 Baena.

A continuación se resumen los ingresos y gastos durante el ejercicio de 2017

- **Ingresos**

- Los ingresos indicados en el apartado 7 de Subvenciones, donaciones y legados se deben incrementar con la cantidad de 3,00 euros por devolución de gastos financieros.

Concepto	Importe
Dotación fundacional: valoración de la futura sede	31.886,34 €
Aportación anual de 2017	50.000,00 €
Total de Ingresos	81.886,34 €

- **Gastos**

Concepto	Importe
Ayudas monetarias	18.527,50 €
Trabajos realizados por la entidad para su activo	2.474,70 €
Total de Gastos	21.002,20 €

Se ha obtenido un excedente de 28.997,80 euros, que se ha destinado a reservas del ejercicio de 2018.

3. PREMIOS D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA

Los “Premios D. Salvador de Prado Santaella de la Fundación de la Caja Rural de Baena” fueron aprobados por el Patronato en la reunión celebrada el 14 de marzo de 2018. Estos premios están destinados a reconocer los méritos de personas o entidades de Baena, Albendín o Castro del Río.

Se han convocado los siguientes premios:

- **Premio a la Excelencia Académica**
 - Premio al mejor expediente académico de Segundo Curso de Bachillerado: dotado con 1.000,00 euros
 - Premio al mejor expediente académico de Segundo Curso de Ciclo Formativo de Grado Medio: dotado con 1.000,00 euros
- **Premio a la Mejor Idea de Innovación en el Mundo Laboral para Jóvenes Emprendedores**
 - Dotado con 2.000,00 euros
- **Premio a la Excelencia Cultural**
 - Dotado con 2.000,00 euros
- **Premio a la Excelencia Deportiva**
 - Dotado con 2.000,00 euros

El plazo de presentación de las candidaturas finalizará el 30 de septiembre de 2018. El acto de entrega de premios se realizará durante el último trimestre de 2018. Las bases se pueden consultar en el Anexo.

ANEXO

**PREMIOS D. SALVADOR DE PRADO DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA
RURAL DE BAENA**

PREMIO

D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA

DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA

A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

PRMERA EDICIÓN: 2018

1. Objetivo de la convocatoria

- Premiar la excelencia docente del alumnado de Bachillerato y Ciclo Formativo Grado Medio del curso académico 2017/2018.

2. Destinatarios

- Estos premios van dirigidos a todo el alumnado que finaliza los estudios de Bachillerato o Ciclo Formativo en cualquier centro docente de Baena o Castro del Río en el curso académico 2017 / 2018.
- Para poder participar en esta convocatoria, es necesario que la nota media sea igual o superior a nueve puntos (9,00).

3. Premios

- Se otorgará un premio en cada una de las siguiente categorías:
 - Premio al mejor expediente académico de Bachillerato.
 - Premio al mejor expediente académico de Ciclo Formativo de Grado Medio.
- Cada premio estará dotado con la cantidad de MIL euros (1.000,00 €), estatuilla y un diploma acreditativo.
- Para la elección de la persona con mejor expediente académico, se aplicará el siguiente orden de prelación en cada categoría
 - **Mejor expediente académico de Bachillerato**
 1. Mejor calificación de la Prueba de Acceso a la Universidad (1).
 2. Mejor nota de la fase **obligatoria** de la prueba de acceso a la Universidad.
 3. Mejor nota media de Bachillerato.
 4. Mejor nota media de Segundo Curso de Bachillerato.
 5. Mejor nota Media de Primer Curso de Bachillerato.
 - **Mejor expediente académico de Ciclo Formativo de Grado Medio**
 1. Mejor nota media del Ciclo Formativo.
 2. Mejor nota media de Segundo curso.
 3. Mejor nota media de Primer curso.

4. Presentación de solicitudes

- Las personas interesadas deberán presentar la solicitud y la documentación correspondiente a cada categoría:
 - Premio al mejor expediente de Bachillerato:
 - Véase el Anexo I
 - Premio al mejor expediente de Ciclo Formativo de Grado Medio:
 - Véase el Anexo II

¹ Calificación de la Prueba de Acceso a la Universidad = 60 % de la Nota Media del Bachillerato + 40 % de la Nota de la Fase Obligatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad

- La solicitud y la documentación correspondiente deberá ser entregada o enviada por correo certificado a la oficina principal de la Caja Rural de Baena, sita en la calle Duque de Rivas 3, 14850 Baena (Córdoba)
- El plazo de entrega de solicitudes finalizará el 30 de septiembre de 2018.

5. Comisión de selección

- El Patronato de la Fundación de la Caja Rural de Baena nombrará una comisión de selección, que será la encargada de designar a los mejores expedientes académicos de cada categoría.
- La Comisión de selección resolverá las dudas que puedan surgir y decidirá sobre los asuntos no previstos en estas bases.
- Las decisiones de la Comisión de selección serán inapelables.
- La Resolución definitiva será aprobada por el Patronato de la Fundación de la Caja Rural de Baena, a propuesta de la Comisión de selección, en una reunión que se celebrará durante el mes de octubre de 2018.

6. Entrega de los premios

- La entrega de premios se hará en un acto público organizado por la Fundación de la Caja Rural de Baena que se celebrará en el último trimestre del año 2018.

7. Aceptación de las bases

- La concurrencia a la presente convocatoria supone la plena aceptación de las Bases.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: ANEXO I

**PREMIO D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA
DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA
A LA EXCELENCIA ACADÉMICA**

**CATEGORÍA: MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DE BACHILLERATO
PRIMERA EDICIÓN: 2018**

• DATOS DEL SOLICITANTE

- NOMBRE Y APELLIDOS:
▪
- DNI o Pasaporte:
- DIRECCIÓN:
▪
- C.P.:
- LOCALIDAD:
- PROVINCIA:
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

• SOLICITA

- Participar en la convocatoria de selección del **MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DE BACHILLERATO del curso académico 2017/2018.**

• DATOS DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO

- CENTRO DOCENTE:
▪
- ESPECIALIDAD DE BACHILLERATO:
▪
- CALIFICACIONES (expresión literal y numérica)
 - Calificación de la Prueba de Acceso a la Universidad:
✓
 - Nota de la fase **obligatoria** de la prueba de acceso a la Universidad:
✓
 - Nota media de Bachillerato:
✓
 - Nota media de Segundo Curso de Bachillerato
✓
 - Nota Media de Primer Curso de Bachillerato
✓

• DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Certificación académica de la calificación de la Prueba de Acceso a la Universidad.
 - Certificación académica de las calificaciones de Bachillerato
 - Fotocopia del DNI o Pasaporte
- En, a de de 2018
EL / LA SOLICITANTE

Fdo.:.....

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: ANEXO II

**PREMIO D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA
DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA**

A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

**CATEGORÍA: MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DE CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
PRIMERA EDICIÓN: 2018**

• DATOS DEL SOLICITANTE

- NOMBRE Y APELLIDOS:
 -
- DNI o Pasaporte:
- DIRECCIÓN:
 -
- C.P.:
- LOCALIDAD:
- PROVINCIA:
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

• SOLICITA

- Participar en la convocatoria de selección del **MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DE CICLO FORMATIVO** del curso académico 2017/2018

• DATOS DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO

- CENTRO DOCENTE:
 -
- CICLO FORMATIVO:
 -
- CALIFICACIONES (expresión literal y numérica)
 - Nota media del Ciclo Formativo
✓
 - Nota media del segundo curso del Ciclo Formativo
✓
 - Nota medial del primer curso del Ciclo Formativo
✓

• DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Certificación académica de las calificaciones del Ciclo Formativo de Grado Medio
- Fotocopia del DNI o pasaporte

En, a de de 2018

EL / LA SOLICITANTE

Fdo.:.....

PREMIO D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA
DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA
A LA MEJOR IDEA DE INNOVACIÓN EN EL MUNDO LABORAL
DE JÓVENES EMPRENDEDORES
PRMERA EDICIÓN: 2018

1. Objetivo de la convocatoria

- Premiar la innovación el mundo laboral de jóvenes emprendedores de Baena, Albendín y Castro del Río.

2. Destinatarios

- Jóvenes que tengan una edad máxima de treinta (30) años el 30 de septiembre de 2018 y que desarrollen su actividad empresarial en Baena, Albendín o Castro del Río.

3. Premio

- El premio estará dotado con DOS MIL euros (2.000 €), estatuilla y diploma acreditativo.

4. Presentación de solicitudes

- La solicitud (véase el Anexo) y la documentación correspondiente deberá ser entregada o enviada por correo certificado a la oficina principal de la Caja Rural de Baena, sita en la calle Duque de Rivas 3, 14850 Baena (Córdoba).
- El plazo de entrega de solicitudes finalizará el 30 de septiembre de 2018.

5. Jurado

- El Patronato de la Fundación de la Caja Rural de Baena nombrará un Jurado encargado de otorgar el Premio.
- El Jurado decidirá sobre los asuntos no previstos en estas bases.
- El Jurado emitirá su fallo durante el mes de octubre de 2018.
- El Jurado podrá declarar Desierto el Premio.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- La composición del Jurado se hará pública una vez que el Premio haya sido otorgado.

6. Entrega de los premios

- La entrega de premios se hará en un acto público organizado por la Fundación de la Caja Rural de Baena que se celebrará en el último trimestre del año 2018.

7. Aceptación de las bases

- La concurrencia a la presente convocatoria supone la plena aceptación de las Bases.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
PREMIO D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA
DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA
A LA MEJOR IDEA DE INNOVACIÓN EN EL MUNDO LABORAL
PARA JÓVENES EMPRENDEDORES
PRIMERA EDICIÓN: 2018

• **DATOS DEL SOLICITANTE:**

- NOMBRE Y APELLIDOS:
▪
- DNI o Pasaporte:
- DIRECCIÓN:
▪
- C.P.:
- LOCALIDAD:
- PROVINCIA:
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

• **SOLICITA**

- Participar en la convocatoria del Premio a la **MEJOR IDEA DE INNOVACIÓN EN EL MUNDO LABORAR PARA JÓVENES EMPRENDEDORES DEL AÑO 2018.**

• **DOCUMENTACIÓN**

- Fotocopia del DNI o Pasaporte
- Se debe presentar un informe que describa la idea de innovación en el mundo laboral que se propone o que se ha desarrollado.
- Se deben adjuntar los documentos que justifiquen los méritos mencionados en el informe.

En, a de de 2018

EL / LA SOLICITANTE

Fdo.:.....

PREMIO D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA
DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA
A LA EXCELENCIA CULTURAL

PRMERA EDICIÓN: 2018

1. Objetivo de la convocatoria

- Premiar la excelencia cultural en Baena, Albendín o Castro del Río.
- La actividad cultural podrá estar relacionada con la literatura, poesía, pintura, escultura, arquitectura, arqueología, conservación y restauración del patrimonio, fotografía, cinematografía, teatro, danza, música o cualquier otra manifestación cultural o artística.

2. Destinatarios

- Todas las personas, colectivos, asociaciones o empresas que desarrollen actividades culturales en Baena, Albendín o Castro del Río.

3. Premio

- El premio estará dotado con DOS MIL euros (2.000 €), estatuilla y diploma acreditativo.

4. Presentación de solicitudes

- La solicitud (véase el Anexo) y la documentación correspondiente deberá ser entregada o enviada por correo certificado a la oficina principal de la Caja Rural de Baena, sita en la calle Duque de Rivas 3, 14850 Baena (Córdoba).
- El plazo de entrega de solicitudes finalizará el 30 de septiembre de 2018.

5. Jurado

- El Patronato de la Fundación de la Caja Rural de Baena nombrará un Jurado encargado de otorgar el Premio.
- El Jurado decidirá sobre los asuntos no previstos en estas bases.
- El Jurado emitirá su fallo durante el mes de octubre de 2018.
- El Jurado podrá declarar Desierto el Premio.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- La composición del Jurado se hará pública una vez que el Premio haya sido otorgado.

6. Entrega de los premios

- La entrega de premios se hará en un acto público organizado por la Fundación de la Caja Rural de Baena que se celebrará en el último trimestre del año 2018.

7. Aceptación de las bases

- La concurrencia a la presente convocatoria supone la plena aceptación de las Bases.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PREMIO D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA A LA EXCELENCIA CULTURAL PRIMERA EDICIÓN: 2018

• DATOS DEL PROPONENTE

(Solamente se debe rellenar si se hace una propuesta en beneficio de terceros)

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
 -
- NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:
 -
- DIRECCIÓN:
 -
- C.P.:
- LOCALIDAD:
- PROVINCIA:
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

• DATOS DEL SOLICITANTE

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
 -
- NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:
 -
- DIRECCIÓN:
 -
- C.P.:
- LOCALIDAD:
- PROVINCIA:
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

• SOLICITA

- Participar en la convocatoria del Premio a **LA EXCELENCIA CULTURAL DEL AÑO 2018.**

• DOCUMENTACIÓN

- Se debe presentar un informe que describa la excelencia cultural de la candidatura.
- Se deben adjuntar los documentos que justifiquen los méritos mencionados en el informe.

En, a de de 2018
EL / LA SOLICITANTE

Fdo.:.....

PREMIO D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA
DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA
A LA EXCELENCIA DEPORTIVA
PRMERA EDICIÓN: 2018

1. Objetivo de la convocatoria

- Premiar la excelencia deportiva en Baena, Albendín o Castro del Río.

2. Destinatarios

- Todas las personas, colectivos, asociaciones o empresas que desarrollen o promuevan actividades deportivas de calidad en Baena, Albendín o Castro del Río.

3. Premio

- El premio estará dotado con DOS MIL euros (2.000 €), estatuilla y diploma acreditativo.

4. Presentación de solicitudes

- La solicitud podrá ser presentada por el propio candidato o en beneficio de terceros.
- La solicitud (véase Anexo I) y la documentación correspondiente deberá ser entregada o enviada por correo certificado a la oficina principal de la Caja Rural de Baena, sita en la calle Duque de Rivas 3, 14850 Baena (Córdoba).
- El plazo de entrega de solicitudes finalizará el 30 de septiembre de 2018.

5. Jurado

- El Patronato de la Fundación de la Caja Rural de Baena nombrará un Jurado encargado de otorgar el Premio.
- El Jurado decidirá sobre los asuntos no previstos en estas bases.
- El Jurado emitirá su fallo durante el mes de octubre de 2018.
- El Jurado podrá declarar Desierto el Premio.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- La composición del Jurado se hará pública una vez que el Premio haya sido otorgado.

6. Entrega de los premios

- La entrega de premios se hará en un acto público organizado por la Fundación de la Caja Rural de Baena que se celebrará en el último trimestre del año 2018.

7. Aceptación de las bases

- La concurrencia a la presente convocatoria supone la plena aceptación de las Bases.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PREMIO D. SALVADOR DE PRADO SANTAELLA
DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE BAENA

A LA EXCELENCIA DEPORTIVA

PRIMERA EDICIÓN: 2018

• DATOS DEL PROPONENTE

(Solamente se debe rellenar si se hace una propuesta en beneficio de terceros)

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
 -
- NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:
 -
- DIRECCIÓN:
 -
- C.P.:
- LOCALIDAD:
- PROVINCIA:
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

• DATOS DE LA CANDIDATURA

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
 -
- NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:
 -
- DIRECCIÓN:
 -
- C.P.:
- LOCALIDAD:
- PROVINCIA:
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:

• SOLICITA

- Participar en la convocatoria del Premio a la **EXCELENCIA DEPORTIVA DEL AÑO 2018.**

• DOCUMENTACIÓN

- Se debe presentar un informe que describa la excelencia deportiva de la candidatura.
- Se deben adjuntar los documentos que justifiquen los méritos mencionados en el informe.

En, a de de 2018

EL / LA SOLICITANTE

Fdo.:.....